



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS DE LA PLATAFORMA GEOBOSQUES

1. ANTECEDENTES

El 8 de agosto de 2018 se firmó el Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la implementación de la Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN /FP – 16683- PE: “Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú”, denominado R-PP2 (El Proyecto R-PP2), por la suma de US\$ 5'000,000.00 (Cinco millones y 00/100 dólares americanos), a ejecutarse en un período de 30 (treinta) meses.

Mediante la No Objeción N° 2422/2021 de fecha 20 de setiembre de 2020, el Banco Interamericano de Desarrollo extiende el plazo de vigencia de la Cooperación Técnica No Reembolsable hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Proyecto R-PP2 se encuentra adscrito al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor.

El objetivo del Proyecto R-PP2 es consolidar los logros obtenidos en el proceso de preparación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, Gestión Sostenible de los Bosques y Mejoramiento (REDD+). Para ello se implementarán acciones que ayuden a subsanar los vacíos identificados en las siguientes áreas: (i) fortalecimiento de los mecanismos participativos de organización y consulta con partes interesadas (Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA); ii) implementación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC), que en el caso de Perú es la Estrategia REDD+ con alcance nacional; (iii) actualización del nivel de referencia de emisiones por deforestación y degradación forestal; (iv) fortalecimiento del sistema de monitoreo; y (v) establecimiento de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

Para el logro de dicho objetivo, el Proyecto R-PP2 se encuentra compuesto por seis (06) componentes: 1. Organización y Consulta para REDD+, 2. Implementación de la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (ENBCC), 3. Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque (MMCB), 4. Sistema de Información de Salvaguardas, 5. Monitoreo y Evaluación de Auditoría, 6. Administración y Coordinación.

En el marco del componente 3 (Consolidación del Módulo de Monitoreo de la Cobertura del Bosque - MMCB), y de acuerdo al POA, se ha establecido la contratación de la consultoría “Soporte técnico a usuarios de la plataforma GEOBOSQUES”; para los trabajos que realiza el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB) del PNCBMCC.

En este sentido, el subcomponente 3.2 Fortalecimiento del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de bosques, requiere la contratación de la consultoría “Soporte técnico a usuarios de la plataforma GEOBOSQUES” identificada como actividad número 3.2.12. en el POA del RPP2.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Elaborar las grillas para sistematización de actividades que generan deforestación, en ámbitos de intervención del PNCB, respecto a los usuarios de la plataforma GEOBOSQUES, con la finalidad de analizar las actividades relacionadas con la deforestación de los bosques

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Sistematizar la información de agentes generadores de deforestación a partir de las grillas cartográficas generadas en ámbitos de intervención (comunidades) del PNCBMCC.
- b) Elaborar los mapas respectivos en los ámbitos de intervención (comunidades) con las grillas generadas para la sistematización en campo de los agentes generadores de deforestación.

3. ALCANCES Y ENFOQUE

La consultoría comprende los siguientes aspectos

- Coordinación periódica con el equipo del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques para evaluar los alcances de las actividades a desarrollar.
- Reuniones periódicas para presentar los avances y pruebas del sistema con el equipo del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques o con el especialista designado del Área.

4. METODOLOGÍA

Planificación de actividades a desarrollar en coordinación permanente con los especialistas del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB), a fin de contar con el mantenimiento y las actualizaciones requeridas.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a. Recopilar información necesaria sobre las comunidades en el ámbito de intervención; brindando el soporte respectivo al AMB.
- b. Actualizar el procedimiento metodológico de ser necesario, para la generación de grillas en ámbitos de intervención de los usuarios de la plataforma.
- c. Generar las grillas en los ámbitos de intervención, en formato espacial organizados por los códigos de las comunidades.
- d. Composición de mapas con las grillas desarrolladas e imágenes de satélite de fondo.
- e. Los mapas deben estar elaborados en formato PDF y los proyectos en MXD; debidamente sistematizados.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

6. PRODUCTOS

El consultor deberá presentar cinco (05) productos en el periodo del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Descripción	Plazo (días Calendario)
PRODUCTO 1	Informe conteniendo <ul style="list-style-type: none"> Organización y sistematización de las comunidades donde se van a desarrollar las grillas. Desarrollo metodológico del proceso a realizar para la generación de grillas y mapas 	Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.
PRODUCTO 2	Informe conteniendo <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de grillas para las comunidades en el ámbito de intervención del PNCBMCC Composición y elaboración de mapas con grillas e imágenes de satélite 	Hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.
PRODUCTO 3	Informe conteniendo <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de grillas para las comunidades en el ámbito de intervención del PNCBMCC Composición y elaboración de mapas con grillas e imágenes de satélite 	Hasta los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.
PRODUCTO 4	Informe conteniendo <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de grillas para las comunidades en el ámbito de intervención del PNCBMCC Composición y elaboración de mapas con grillas e imágenes de satélite 	Hasta los ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del cuarto producto.
PRODUCTO 5	Informe conteniendo <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de grillas para las comunidades en el ámbito de intervención del PNCBMCC Composición y elaboración de mapas con grillas e imágenes de satélite 	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del quinto producto.

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso para el primer producto 30 días, segundo producto 30 días, tercer producto 30 días, cuarto producto 30 días y quinto producto 30 días.

7. CONFORMIDAD:

El consultor reportará al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB) como Área Técnica Usuaria, la que resulta responsable de la supervisión; así



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

mismo, la conformidad técnica es brindada por el Área Técnica Usuaria, previo informe del especialista designado, sobre el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Equipo de Gestión del Proyecto R-PP2 (EGP) podrá llevar a cabo visitas de supervisión inopinadas a los lugares en los que se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control de calidad de las actividades descritas en los TdR. En un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor remitirá a la Coordinación del R-PP2 un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción pertinentes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido por la Coordinación del R-PP2 a la Unidad de Programas y Proyectos, para conocimiento y las acciones que correspondan.

Para la conformidad técnica, el consultor presentará los productos y los documentos de pago respectivos con carta dirigida a la Coordinación Ejecutiva del Contratante, con atención al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto R-PP2, de forma electrónica a través del APP del Ministerio del Ambiente: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/> ; hasta el levantamiento del estado de emergencia sanitaria y/o hasta cuando lo establezca el PNCB.

De darse el levantamiento del estado de emergencia el PNCB y el área técnica usuaria comunicará vía correo electrónico al consultor la fecha a partir de la cual la presentación de los productos se realizará en forma física, a través de la Mesa de Partes del Ministerio del Ambiente, sito en la Av. Juan Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) N° 425, 4° piso, Magdalena del Mar, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m

El Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad técnica a cada producto, bajo responsabilidad.

En caso de observaciones, el consultor del servicio contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. Este plazo puede ser ampliado por el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques del Programa Bosques, según su complejidad, previa sustentación del proveedor del servicio.

8. DURACION DEL SERVICIO

El Consultor prestará los servicios durante el período de hasta ciento cincuenta (150) días calendarios que se iniciará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

Para el desarrollo del servicio, el Área Técnica Usuaria; o quien haga sus veces brindará la información requerida por el consultor para la realización de la presente consultoría.



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

10. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

- I. Formación Académica:
 - Título profesional de Ingeniería Geográfica, Geografía, Ingeniería Forestal o carreras afines.
 - Curso en sistemas de información geográfica (SIG)
 - Conocimiento de ArcGIS Desktop
 - Conocimiento de software para el procesamiento de imágenes de satélite

- II. Experiencia:
 - Experiencia general mínima de dos (02) años en entidades del sector público y/o privado vinculados a su especialidad.
 - Experiencia específica no menor de tres (03) servicios relacionada al manejo de Sistemas de Información Geográfica.
 - Experiencia específica mínima de dos (02) servicios relacionados al monitoreo de bosques o ecosistemas, o zonificación.

11. MONTO

Los servicios se contratarán a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido, incluye impuestos e incluye todos los gastos necesarios para cumplir con el objeto de la consultoría.

12. PAGO

Los pagos se efectuarán en cinco (05) armadas, en moneda nacional, de la siguiente manera:

Nº DE PRODUCTO	Plazo máximo para la presentación del entregable	% de PAGO	Monto
PRODUCTO 1	Hasta los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del primer producto.	20%	S/. 8000
PRODUCTO 2	Hasta los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del segundo producto.	20%	S/. 8000
PRODUCTO 3	Hasta los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del tercer producto.	20%	S/. 8000
PRODUCTO 4	Hasta los ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del cuarto producto.	20%	S/. 8000
PRODUCTO 5	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. El pago será previa conformidad del quinto producto.	20%	S/. 8000



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

TOTAL	100%	S/. 40,000
--------------	-------------	-------------------

El pago por cada producto se realizará dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la conformidad del Contratante.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el Consultor señale.

Para efectos de la aplicación de penalidades la contabilización de los plazos de entrega de los productos se efectuará tomando en cuenta los intervalos entre los productos siendo en este caso para el primer producto 30 días, segundo producto 30 días, tercer producto 30 días, cuarto producto 30 días y quinto producto 30 días.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente:

- La versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. El archivo digital debe estar de acuerdo con las versiones impresas.
- En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el SUPERVISOR.

13. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría serán prestados en la ciudad de Lima, de manera remota bajo la coyuntura actual, conectándose de manera remota para el seguimiento y reuniones requeridas por el AMB; así mismo en caso se requiera su presencia física, esta será solicitada con anticipación y deberá presentarse en las instalaciones del PNCBMCC según sea requerido.

14.SEGUROS

El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, enfermedades, mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

15. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto\ vigente}{F \times Plazo\ vigente\ en\ días}$$



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN I PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al Consultor, así como los documentos y materiales producidos por el Consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.

17. FINANCIAMIENTO

100% Donaciones y transferencia- BID



ANEXOS

16.1 ANEXO 01 – Criterios de selección y evaluación

1	Formación académica	Máximo 10 puntos
	Título profesional de Ingeniería Geográfica, Geografía, Ingeniería Forestal o carreras afines	Cumple: Sí No
	Curso en programación sistemas de información geográfica (SIG) (Por cada curso se asignará 05 puntos hasta un máximo de 10 puntos)	Cumple: Sí No 10 puntos
	Conocimiento de ArcGIS Desktop	Cumple: Sí No
	Conocimiento de software para el procesamiento de imágenes de satélite	Cumple: Sí No
2	Experiencia	Máximo 80 puntos
	Experiencia general	Cumple: Sí No
	Experiencia general mínima de dos (02) años en entidades del sector público y/o privado vinculados a su especialidad. <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de 02 años y hasta 04 años: 10 puntos Experiencia mayor de 04 años: 20 puntos 	20 puntos
	Experiencia específica 1	Cumple: Sí No
	Experiencia específica no menor de tres (03) servicios relacionada al manejo de sistemas de información geográfica <ul style="list-style-type: none"> De 03 servicios y hasta 04 servicios: 10 puntos De 05 servicios y hasta 06 servicios: 20 puntos Mayor de 06 servicios: 30 puntos 	30 puntos
	Experiencia específica 2	Cumple: Sí No
	Experiencia específica mínima de dos (02) servicios relacionados al monitoreo de bosques o ecosistemas o zonificación. <ul style="list-style-type: none"> De 02 servicios y hasta 03 servicios: 10 puntos De 04 servicios y hasta 05 servicios: 20 puntos Mayor a 05 servicios: 30 puntos 	30 puntos
3	Entrevista personal	Máximo 10 puntos
	Dominio temático de la consultoría (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades de liderazgo y en la toma de decisiones (máximo 2 puntos)	2.00
	Habilidades para trabajar en equipo y bajo presión (máximo 2 puntos)	2.00
	Proactivo y con facilidad de comunicación (máximo 2 puntos)	2.00
	Actitud (máximo 2 puntos)	2.00
PUNTAJE MAXIMO		100 puntos



ATN/FP-16683-PE

PROYECTO: FASE II DEL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN PERÚ

ANEXO 02 – Estructura de Costos

N°	Concepto	Und.	Cant.	Tiempo, Mes	Incidencia, %	Precio unitario	Parcial S/.	Sub Total S/.	
1	RECURSOS HUMANOS							36,800	
1.1	Personal Profesional								
1.1.1	Título profesional de Ingeniería Geográfica, Geografía, Ingeniería Forestal o carreras afines.	Und.	1.00	5	1.00	7,360	36,800		
							Costo directo	36,800	
							Impuesto	8%	3,200
							Costo total	40,000	